

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.547/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 59/2020. Negociado: JO

De: D. José Jiménez Muñoz

Abogada: D^a. María Dolores Arroyo Nadales

Contra: Mensajeros J. Sánchez S.L. y FOGASA

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 59/2020, a instancia de la parte actora D. José Jiménez Muñoz contra Mensajeros J. Sánchez S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor li-

teral siguiente:

Se despacha ejecución general de la resolución dictada en autos, Sentencia nº 67/20, de fecha 2 de marzo de 2020, a instancia de D. José Jiménez Muñoz, frente a Mensajeros J. Sánchez S.L., por la cantidad de 2.670,29 euros de principal, más otros 267,03 euros inicialmente presupuestados para costas y 133,51 euros presupuestados para intereses, además de las costas del fundamento 7º de la Sentencia (límite de 600 euros), lo que hace un total de 3.670,83 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la demandada Mensajeros J. Sánchez S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.